REFORMA DE LA DEMANDA

				FECHA DE INICIO TERMINO:
				30 DE ENERO DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-003 2017-00347-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	MERCEDES CANTILLO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL – UGPP	12/FEBRERO/2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-003 2017-00096-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	GEINER MADERA ERAZO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	12/FEBRERO/2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-001 2017-00301-00	Dra. VIVIANA MERCEDES LÓPEZ RAMOS	ANGELA MARÍA GONZÁLEZ ESPINOSA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	12/FEBRERO/2018

CONSTANCIA: Hoy, TREINTA (30) de ENERO de DOS MIL DIECIOCHO (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El término para REFORMAR la demanda correrá por DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.

ROSEDLIN JOSEFINA GONZÁLEZ

SECRÉTARIA